

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

EL RAMO DE OLIVA.

Ya llegó.

Pero no es el ramo de oliva símbolo de la paz que lleva el sosiego á los ánimos, el gozo y la alegría á los corazones de todos los hombres que sienten con nobleza.

¡No! Es el ramo de oliva del caciquismo, arrancado de un árbol podrido y pestilente; aquel ramo que alguien ofreció al pueblo de Villaviciosa en las últimas palabras de un famoso discurso; ramo del que pendían arrestos, multas, costas, venganzas, odios ¿qué se yo?

Pero símbolo de paz al fin, según la entiende el caciquismo; porque la paz para éste no es la tranquilidad de los espíritus antes turbados por las pasiones; no es la quietud y buena correspondencia entre los que disientan y peleaban; no es el noble convenio, el acto leal que desarma el brazo de los combatientes, sino la paz como la entendía Souvarow, la lúgubre paz producida por el exterminio y el aniquilamiento de todas las fuerzas, la paz de la muerte, la paz de los sepulcros.

Castiguemos, arrasemos, matemos..... ilusiones, esperanzas, energías, ya que no sea dable otra cosa—dice el caciquismo—, y cuando hayamos concluido, no importa por qué medios, con nuestros enemigos, podremos como el general ruso exclamar: «La paz reina en Varsovia.»

Así lo cree el caciquismo, así lo proclaman el cacique y sus amigos; hace días, como si fueran profetas, como si estuvieran enterados de cuanto posteriormente había de suceder ya pronosticaban lo que hoy ocurre y exclamaban gozosos: «con el castigo vendrá la paz; imponiéndonos por el temor, conseguiremos vivir y comer tranquilos.» Y ese poder omnímodo que remueve, en el orden moral y de la Ley, hasta lo que parece (y debiera ser) inmovible; ese poder que no quiere emplearse en hacer bien á Villaviciosa y ni una miserable casa de escuela ha conseguido

levantar; ese poder arbitrario é inmoral, se puso en juego para conseguir el fin apetecido, es decir, el castigo ¡que lo demás..... ¡no nos conocen, no conocen al pueblo de Villaviciosa!

El temor amedrenta á los cobardes, á los espíritus débiles y pusilánimes, al caciquismo en fin y á sus seides que juzgan ¡infelices! á todos por sí mismos.

Las almas nobles que persiguen fines levantados y que con ánimo sereno avanzan por el camino que les traza su conciencia, no vacilan, no se amilanan ante ciertos contratiempos; al contrario, sirven estos para poner más decisión en la lucha, mayores fuerzas, mayores energías, y para que se combata hasta el último momento. El latigazo que hace correr á los cobardes, obliga al hombre pundonoroso á revolverse airado, y la afrenta infiltra en su sangre nuevos bríos para pelear por su dignidad y por su honra.

Afortunadamente, ni estamos en los tiempos de Souvarow, ni el caciquismo dispone de los medios que empleó aquel sanguinario general para pacificar á Varsovia. Y dispuestos á luchar mientras haya en nuestros pechos alientos y sangre en nuestras venas, no es tan fácil llegar al total exterminio de los combatientes como lo fué en Polonia.

Ayer, Villaviciosa peleaba aislada; pocos de fuera conocían la verdadera situación en que se encuentra este desgraciado pueblo. Hoy, gracias á las torpezas del mismo caciquismo, esa situación, es conocida; la publicidad hizo la luz; el propio cacique se puso de relieve ante el público de la capital de Asturias; los hombres honrados de toda la provincia ven, después de esto, nuestra causa con simpatía que no ocultan, y esas generales simpatías no pueden menos de infundirnos nuevo ardor y mayores bríos para proseguir la justísima campaña que emprendimos.

Ya hemos visto el ramo de oliva que se ofrece al pueblo de Villaviciosa.

Apartemos con repugnancia la vista; cuidemos de que nuestro olfato no perciba las infectas emanaciones que despiden las podridas hojas, y..... ¡adelante!

La causa de los sablazos

(Continuación).

RECAPITULEMOS.

Desde la sesión celebrada el día 8 del actual, entra esta causa en una fase extraña, periodo de dilaciones, idas y venidas, serie de diligencias raras que atrajeron por completo la atención pública, ya muy interesada por este importante juicio en que se ponían de manifiesto las cuestiones que agitan al pueblo de Villaviciosa.

Para reanudar nuestra relación y que los lectores puedan formarse idea de las sesiones celebradas desde ese día, enumeraremos brevemente las anteriores.

Primera sesión, celebrada el día 24 de Octubre.

Segunda sesión, el día 25 del mismo mes.

Tercera sesión, el 30 de dicho Octubre.

Lo ocurrido en todas estas ya lo dejamos reseñado en anteriores números y en el último agregábamos que el día 6 de Noviembre se citó telegráficamente á los procesados para continuar el juicio oral del día ocho.

CUARTA SESIÓN.

Antecedentes.

Encontrándose ausente en Madrid el Letrado Sr. Berjano, defensor de los procesados D. José Valdés Cavanilles y D. Angel Fernandez y Fernandez, el Procurador Sr. Feito presentó al día siguiente un escrito manifestándolo así y pidiendo la suspensión del juicio.

Creía el digno Procurador que la

Sala proveyería desde luego, como pareciera natural y siempre se hizo, acordando la suspensión pedida y deseaba evitar á los acusados un viaje inútil desde Villaviciosa á Oviedo. Pero no sucedió lo que se esperaba, sino que el Tribunal se reservó proveer al día siguiente, cuando los procesados ya hubieran hecho el viaje que se les trataba de evitar.

Como empieza.

El día ocho, media hora después de la señalada, se constituyó el Tribunal, compareció el Fiscal Jimeno y fueron llamados los Letrados y los procesados. Presentes todos menos el Sr. Berjano que, como ya queda dicho, estaba ausente, manda el Presidente dar lectura del ya referido escrito del Procurador Sr. Feito, pidiendo la suspensión del juicio por la mencionada ausencia de uno de los defensores.

El Secretario lee el escrito.
Presidente. Lea el Sr. Secretario la resolución de la Sala.

Los fundamentos de un auto.

El Secretario lee un auto en que después de consignar en los Resultandos el estado del juicio y la petición formulada por el Procurador, se dice:

«1.º Considerando que el Letrado una vez aceptada la defensa que se le encomienda no puede abandonar en perjuicio de su cliente ni de la causa pública razón por la cual, D. Gerardo Berjano al ausentarse de esta Capital, ha debido designar compañero que le sustituya en esta causa y en las demás que puedan verse en su ausencia.

2.º Considerando que la ausencia del referido Letrado, hace imposible que pueda seguir tomando parte en el juicio, pero si puede ser reemplazado sin el menor inconveniente, para la defensa de sus clientes D. Angel Fernandez y D. José Valdés Cavanilles toda vez que respecto al primero se ha retirado en absoluto la acusación, y tocante al segundo siendo seis los procesados todos lo son por un delito y con idénticas circunstancias, hasta el punto de ser representados todos por un mismo procurador, haber utilizado la misma prueba y hasta idéntico interrogatorio los cuatro Letrados que los defienden llevando la voz por lo regular uno en el período de interrogación á los testigos, si bien se iban sustituyendo periódicamente razones por las que según el artículo ciento trece de la ley de Enjuiciamiento Criminal

siempre que sean dos ó mas las personas por quienes se utilizaran las acciones derivadas de un delito, lo han de verificar en un solo proceso, y bajo una misma discusión y representación, á juicio del Tribunal es obvio que tratándose de una causa en que cuatro Letrados sostienen una misma pretensión, cualquiera de ellos, y por lo tanto D. Gerardo Berjano puede ser reemplazado sin el menor inconveniente, aceptando D. Angel Fernandez y José Valdés cualquiera de los otros tres que defienden á sus compañeros sosteniendo iguales pretensiones, ó eligiendo cualquiera otro que se encargue desde luego voluntariamente de su defensa.

La Sala acuerda que se diga al Letrado D. Gerardo Berjano por conducto del señor Decano del Colegio de Abogados que al ausentarse de esta Capital, hallándose pendiente este juicio ha debido designar compañero que en él le sustituyera, y estimando el Tribunal reemplazable en el acto al referido Letrado, elijan los procesados Fernandez y Valdés nuevo Letrado que los defienda en este acto.»

Las primeras consecuencias

Presidente. Procesado Sr. Valdés. (Se levanta éste.) Sírvase V. designar nuevo abogado, en cumplimiento de lo acordado por la Sala.

Valdés. Tengo hecho el nombramiento de abogado á favor del señor Berjano; este señor ha recibido mis particulares instrucciones y en él deposité toda mi confianza; no creo que hoy después de la prueba pueda sustituirlo.

El Presidente insiste en que el señor Valdés cumpla con el acuerdo del Tribunal.

Valdés insiste también en lo que cree su derecho, manifestando además que no puede acceder á lo que quiere el Tribunal, porque no conoce los individuos que pertenecen al Colegio de abogados.

Presidente. El procesado Sr. Fernandez, sírvase designar nuevo Letrado.

Fernandez. Yo también tengo puesta mi confianza en el Sr. Berjano, y hago más todas las manifestaciones de mi compañero D. José Valdés.

Protesta al canto.

Procurador Sr. Feito. Protesto de la resolución del Tribunal, y contra ese auto me reservo el derecho de entablar todos los recursos que procedan.

ACCIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD FRANCESA. 157

Pues bien, señores, á vosotros que poseéis la inteligencia, la verdad, la juventud, hago un llamamiento en nombre de Francia, en nombre de la Iglesia, en nombre del mundo moral é intelectual. ¡Ponéos á la obra, y proponéos consagrar vuestra vida al servicio de la verdad y de la virtud! Vivid de tal manera, que podáis decir al fin de vuestra vida: «Dios es testigo: nuestra vida fué bien empleada.» ¡La vida, es la acción! (Aplausos.) ¡La indolencia es vergonzosa! ¡Vivid pues, obrad pues!

Es perfecto el hombre que no permite que ninguna de sus fuerzas permanezca inerte y silenciosa.

Hoy, señores, es tiempo de obrar; este siglo es el siglo de la acción. ¡Ah! también se trabaja para el mal, y si es permitido tomar del enemigo una enseñanza, observad con qué energía, con qué actividad trabajan los malos: notad que nunca descansan! Cuando no avanzan, piensan y calculan qué camino seguirán al día siguiente. ¡Ah, qué vergüenza para nosotros sacerdotes y católicos, soldados de la verdad y de la virtud!

Nosotros poseemos la luz que disipa las tinieblas, la fuerza que eleva y santifica el alma, la gracia que proporciona la felicidad en la vida temporal y en la vida eterna. Lo que nos falta es esa ilimitada aspiración de obrar, ese afán in-

156

LA IGLESIA Y EL SIGLO

pregunto por qué no tendremos millares de Ozanam..... Por qué todos estos jóvenes aquí presentes no serán cada uno un Ozanam? Y entonces la Francia católica sería inmortal. (Aplausos.)

Un sabio, creo que Arquímedes, decía que él levantaría el mundo físico, si hallase para su palanca un punto de apoyo. Pues yo quiero levantar el mundo moral, y veo mi punto de apoyo en la juventud católica de Francia. (Aplausos.)

Jóvenes de París, vosotros poseéis todos los elementos que aseguran la victoria: la inteligencia, la religión, la juventud. La inteligencia, para conocer las verdades eternas, para ver y apreciar lo bueno, lo bello, lo verdadero; la religión que comunica al alma la fuerza determinante de la voluntad; la juventud en fin, necesaria para sentir el entusiasmo indispensable para la acción.

Según esto, con mi experiencia de la vida, yo me digo frecuentemente: si la senectud pudiese, si la juventud supiese. ¡Y bien! aquí en torno mio, sentada á esta mesa, veis la sabiduría; pero nos falta lo que vosotros teneis, el entusiasmo, ó al menos necesitamos un esfuerzo para crear en nosotros esa condición del alma, que en vosotros es completamente natural. (Aplausos.)

LA ACCIÓN SOCIAL

DE LA JUVENTUD FRANCESA

Señores:

¿Cómo podré agradeceros el gran honor que me habeis hecho al invitarme á presidir esta noche este banquete de los estudiantes católicos de París?

Estoy orgulloso, soy feliz por veros, por oiros y poder así hacer revivir mi alma, poniéndola en contacto con las vuestras. ¡Ah! cuando veo la juventud francesa, se aviva el recuerdo de mi hermosa juventud, de los años que pasé también en Francia(1). (Aplausos.) Al veros esta

(1) Véase la nota de la página 111.

Presidente. En el juicio oral los recursos deben enablar verbalmente, puede por tanto el Procurador expresar á qué clase de recursos se refiere.

Procurador. Careciendo mis representados, de defensor en este acto, no puedo formular recurso alguno y necesito por lo menos dos horas para consultar con otro abogado.

Como acaba.

El Presidente calla, y despues de cuchichear con los demás magistrados buscando sin duda una resolución, manifiesta que en vista de lo manifestado por el Sr. Procurador se suspende el juicio para continuarlo al día siguiente á las once de la mañana.

QUINTA SESIÓN.

Larga antesala.

Aunque la citación era para las once de la mañana, los señores del margen tuvieron esperando á los señores abogados, á los procesados y al numeroso público, hasta las doce y cuarto.

A esa hora comenzó la quinta sesión el día 9 del actual.

El presidente manda dar lectura á un escrito presentado por el Procurador Sr. Feito.

El Sr. Secretario lee:

A la Audiencia de lo Criminal.

Don Hermógenes Feito, en nombre de don José Valdés Cavanilles y de D. Angel Fernandez, procesados por supuesto delito de resistencia y desobediencia grave á agentes de la autoridad á V. E. dice:

Que no puede conformarse con el auto dictado en el día de ayer, en el que se declara que estimando el Tribunal reemplazable en el auto al Sr. Berjano, defensor de mis patrocinados, elijan estos nuevo letrado que los defienda é interponga de él el correspondiente recurso de súplica, que autoriza el artículo 236 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Reconoce la Sección que la ausencia del abogado Sr. Berjano hace imposible que pueda seguir actuando en el juicio; pero entiende que puede ser reemplazado sin el menor inconveniente para la defensa de sus clientes. De modo que en el caso que existiera grave inconveniente no procede su reemplazo; pues esto es lo que sucede en la ocasión presente. El Sr. Berjano tiene instrucciones especiales de sus defendidos, ha dirigido la prueba de manera que ha logrado que se retirara la acusación para uno de ellos y en esto fia seguramente el otro para prometerse éxito favorable de la defensa que de él hiciera.

Además, lo ocurrido hasta ahora en el proceso no autoriza para afirmar, como lo hace la Sala, que los seis encausados lo han sido por un delito revestido de idénticas circunstancias; porque si esto fuera no se hubieran reformado por el ministerio fiscal las conclusiones provisionales, considerando á unos como autores del delito que se persigue y á otros no; y precisamente debido á esto, ni se ha podido utilizar el mismo sistema de prueba, ni se han hecho siempre idénticas preguntas del interrogatorio á todos los testigos, variándolas segun el procesado á que se referían. Y aunque esto to hubiera sucedido, resulta inaplicable el artículo 113 de la ley de Enjuiciamiento criminal único fundamento legal en que apoya su decisión el Tribunal, por la sencilla razón de que se refiere al ejercicio de las dos acciones (ó sea la civil y penal segun se expresa terminantemente en el artículo anterior) y sabido es que no corresponde ciertamente, ni puede corresponder al procesado el ejercicio de ellas.

Por último, mis defendidos no pueden ser compelidos al nombramiento de nuevo letrado habiéndolo hecho ya en tiempo oportuno: una vez que el artículo 118 de la repetida Ley procesal, única disposición legal que regula esta facultad, tan solo autoriza el requerimiento para este efecto cuando el procesado no lo hubiese designado.

Suplico á la Sala que teniendo por interpuesto el recurso indicado en tiempo y forma, se sirva reformar el auto dictado y decretar la suspensión del juicio hasta el regreso del Sr. Berjano, ó por lo menos señalar día para la continuación, con tiempo bastante para que llegue á su conocimiento. Es justicia, etc.

Las razones del Fiscal.

El Presidente dice al Fiscal si quiere hablar respecto al escrito presentado.

Fiscal. Con la venia del Tribunal... **Presidente.** No, si no le mando hablar, le digo solo que si quiere puede hacerlo. Secretario, conste en el acta así, que solo se le dice que puede hacerlo.

El abogado Fiscal Sr. Gimeno manifiesta que quiere decir algo y expone que el auto dictado ayer por la Sala es fundado; que está muy en su lugar; que debe la Sala mantenerlo; que el escrito presentado no desvanece los fundamentos del auto; que éste no debe reformarse.... Y despues de referir durante diez minutos, en distintas formas estos poderosos argumentos, sin apoyarlos en razón ni fundamento legal de ninguna clase, el Fiscal terminó pidiendo que se desestimara el recurso de súplica interpuesto por el Sr. Feito.

Presidente: Se suspende el juicio por unos minutos para resolver la Sala. Tenga la bondad el público de salir.... Lo mismo los señores procesados.... Igual los Sres. Letrados.

Entreacto.

Fué largo. Los minutos llegaron á tres cuartos de hora. El público y los muchos abogados que asistían á la sesión, tuvieron tiempo sobrado para admirar y comentar la elocuencia y

los razonamientos notabilísimos del Sr. Fiscal. Y decía un abogado ovetense encanecido en el ejercicio de la profesión:

—Pero señor si el auto de ayer solo cita un precepto legal, el art. 113 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y el escrito presentado hoy demuestra que esa cita es inaplicable porque dice lo contrario de lo que se pretende; si el Fiscal no aduce ninguna razón ni texto alguno ¿dónde están los fundamentos que éste quiere se mantengan?

—¡Señores letrados: ¡Señores procesados!—grita un alguacil. Y al poco tiempo:—¡Que pase la prensa!— Continúa la sesión!

Y nos precipitamos en la Sala de audiencia.

Segundo acto.

El Secretario señor Arango, lee por orden del Presidente la resolución de la Sala en que esta «estimando que es de su *exclusiva competencia* decidir si puede ó no ser reemplazado en el caso concreto el Letrado defensor de los Sres. Valdés y Fernandez y Fernandez; constando á la misma Sala por certificación presentada en otra causa por el Sr. Berjano, que este se encuentra enfermo en Madrid, no ha lugar á la reforma del auto, pedida en el escrito de súplica presentado por Feito.

Presidente. Procesado Sr. Fernandez. En vista de la resolución del Tribunal invito á V. para que manifieste si acepta para su defensa á cualquiera de los tres letrados defensores de los demás señores procesados, ó en otro caso designe otro abogado que se encargue desde luego de esa defensa.

Fernandez: Repito que deseo me defienda el Sr. Berjano, pero de no ser esto posible, acepto lo que haga el Sr. Valdés.

El Presidente repite la misma invitación á Valdés.

Este manifiesta de nuevo que el señor Berjano tiene su confianza y sus instrucciones, insiste en sus razonables deseos y agrega: Protesto de la resolución del Tribunal; sin embargo, porque no crea que resisto á las órdenes del Presidente, haciendo constar que es solo por obedecer sus indicaciones y protestando siempre, designo como defensor al letrado don Marcelino Pedregal.

Presidente: Sabe V. si el Sr. Pedregal aceptará desde luego la defensa.

Valdés: No me consta, pero lo presumo.

El Sr. Fernandez hace suyas las manifestaciones del Sr. Valdés.

El Presidente manda que consten en acta estas manifestaciones y protestas.

Presidente. La Sala va á deliberar. Despejen.

Otro entreacto.

Salimos á oír los comentarios.

¿Quién puede evitarlos en un público tan numeroso compuesto en gran parte por personas de la profesión? Los pasillos, la sala de abogados, estaban animadísimos y los comentarios eran buenos y sabrosos, pero no podemos reproducirlos.

La Sala deliberó.

Reanudada la sesión despues de media hora, el secretario publica la resolución siguiente:

«El Tribunal tiene por designado al letrado D. Marcelino Pedregal, y suspende el juicio para el lunes once del actual á las once de la mañana, entendiéndose que á los procesados incumba la aceptación y el que presenten al Sr. Pedregal, debiendo, caso de no aceptar éste, venir provistos de otro dispuesto á defenderlos en dicho auto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.»

Despues de leída fué firmada el acta, y el Sr. Presidente levantó la sesión.

¿Qué será?

Los concurrentes salieron comentando cómo se arreglarían los procesados para traer un abogado y otro de reserva, si aquel se negaban á aceptar, y en qué consistiría ese apercibimiento de lo que haya lugar.

En las sesiones siguientes se dió la solución á este acertijo.

(Continuará)

DESDE MADRID.

De nada ha servido que la prensa llame la atención del gobierno presentándole con toda claridad la penosa situación en que nos encontramos.

Ni razonados discursos ni violentos artículos han servido para iluminar á nueve cabezas obsesionadas por el deseo de conservar el poder cueste lo que cueste.

Cánovas en unión de su gabinete ha seguido la desacertada senda que le marca su fatal destino.

No han sido, no, descreídos fatalistas los que no creyendo en Martínez Campos pedían su destitución.

Al tratar tan delicado asunto, nadie iba animado de mezquindades hijas de insanos odios.

Bien puede asegurarse que lejos de hablar al buen tum tum todos habían estudiado y meditado concienzudamente sobre cuanto dijeron animados del mas acendrado patriotismo.

No es posible considerar al gobier-

no tan falto de inteligencia que no haya comprendido la razón con que la prensa hablaba.

Cánovas sabía muy bien los peligros que corría dejando á Martínez Campos al frente del ejército de Cuba y sin embargo parece que ha sido impulsado por fuerza superior á su voluntad, para continuar en el poder sin destituir al héroe de Sagunto.

Ya empiezan á tocarse las consecuencias de tan singular conducta.

Martínez Campos, obedeciendo indudablemente á planes de campaña que asustan, ha dejado que Maceo, atravesando dos provincias, se una con Máximo Gomez.

Sabía muy bien el general en jefe del ejército de Cuba los proyectos de Maceo, y sin embargo no ha hecho todo lo posible, ó mejor, no ha hecho nada para evitar la unión de los dos cabecillas más importantes.

Nadie duda que nuestros soldados, heroicos como siempre, pueden ir de victoria en victoria arrollando á su paso al enemigo hasta dejar la manigua limpia de insurrectos y á España tranquila; pero ¿no es posible que esos valientes soldados, vencedores siempre, sufran un descalabro, y gordo, por no haber evitado la unión de los principales separatistas? Y si esto ocurre ¿quién dejará de comprender que el fracaso será una consecuencia lógica del abandono de nuestros gobernantes y de la impericia de Martínez Campos?

Si á tal punto llega nuestra desgracia, bien pueden Cánovas y los suyos retirarse al desierto á llorar sus desvarios y Martínez Campos, luchar hasta morir como buen soldado, ya que no supo conducir á la victoria á nuestros soldados como buen general.

R. R.

Madrid 18 de Noviembre de 1895.

De Barájeles á Antón.

Mi querido, entiéndeste, Antón: Por fin ya paeció aquello; prométfite un día atrapar á tus enemigos pa que despues los entregásemos atíos de piés y manes al brazu singular de la entíendeste, justicia terrestre, y ésta cumpliendo, como non podía menos, acaba de congratularnos condenándonos á dos meses de sombra.

Yo bien conozco que al trunfo que hoy sabores, contribuyeron munches

cesante de poner en juego todas nuestras fuerzas. ¿Hay empresa más hermosa que desvanecer las tinieblas que oscurecen el espíritu de los hombres? ¿Hay labor mas sublime que la de apartar al hombre del pecado y de la miseria? Pues bien, señores, esta empresa, esta labor, pertenece de derecho á la juventud francesa, (Aplausos.)

* *

No creáis que hablo así para adularos. ¡No os hablo con el convencimiento de que digo la verdad.

El porvenir católico de Francia, interesa vivamente á toda la Iglesia. Sabedlo bien, América fija en vosotros sus miradas: los católicos para aprender de vosotros, para recibir inspiraciones, y los no católicos para escudriñar vuestros defectos y para censurar á la Iglesia católica y hacerla responsable de las faltas que en Francia se cometen.... Porque Francia es la hija primogénita de la Iglesia, y con el honor lleva el deber. (Aplausos.) Si Francia cede en esta empresa, sufre toda la Iglesia católica, y entonces podrá decirsenos con razón: «Católicos americanos; ¿cómo queréis que América sea católica, si Francia flaquea en su fe?» Quisiera que

mento, que la otra noche, (1) había hecho yo una buena obra convirtiéndoo á la República americana. (Aplausos) Nosotros, ciudadanos americanos, sabemos muy bien, que si la desatendemos, pierde algo de su hermosura, de su poder; tanto nos cuidamos de ella. (Aplausos.) Y si los que permanecen cerca no son dignos de su inspiración, ponemos junto á ella otros centinelas. De este modo, la República siempre es bella, siempre joven, siempre poderosa. Yo no vengo aquí á dar lecciones. Pero si se quiere que las Repúblicas sean en todas partes como la de América, tened con ellas los cuidados que los ciudadanos de América tienen con su República. (Prolongados aplausos.)

* *

Al veros, señores, me acuerdo de la juventud católica de Paris en tiempos de Ozanam. ¡Con qué placer leo y vuelvo á leer la vida de este francés, de este católico! ¡Cuánto bien hizo! Sus obras viven aun y se difunden por todas las naciones del mundo. Viendo esas magníficas manifestaciones de la fé y de la caridad, yo me

(1) Alude á la conferencia sobre la situación del catolicismo en los Estados Unidos, pronunciada la semana anterior, y que ya queda atrás reproducida.

noche, me parece que, á pesar de cuarenta años trascurridos, soy de nuevo el joven que era, lleno de impresiones, lleno de vigor, cuando estudiaba en el departamento de Ain, del que veo aquí un representante, el R. P. Ollivier.

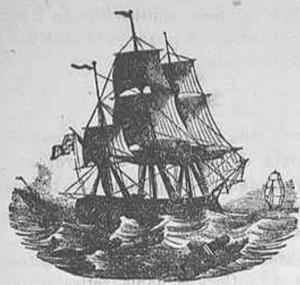
Señores ¿cómo podré corresponderos? porque yo sé que los jóvenes de Francia tienen siempre hermosos pensamientos y hermosas palabras. Y experimento en este momento la impotencia de corresponder á vuestros deseos; sin embargo, cuanto yo pueda hacer, lo haré con todo mi corazón. Si pudiera ser elocuente, sería elocuente esta noche. (Aplausos y risas.)

Ante mí está la juventud francesa, detrás las banderas de las repúblicas hermanas (triple salva de aplausos) de Francia y de los Estados Unidos. Si, estas dos repúblicas se aman, y esta noche pido á Dios que se amen siempre. Si el demonio de la discordia ha de suscitar contiendas entre las naciones de la tierra, ¡que jamás las haya entre Francia y los Estados Unidos! (Aplausos.) Estas dos naciones se aman y reciben inspiraciones una de otra. Tenga yo la satisfacción, cuando venga á Francia, de saber que aquí se ama á América, como en América, os lo aseguro, señores, se ama á Francia. (Aplausos.)

El señor capellán me ha dicho en este mo-

Relojes eléctricos de Torre, sistema Mántaras.

Calle del Sol (en el crucero)



Compañía Transatlántica

DE
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.
(Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbín y Valdés.

SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

Valle, Ballina y Fernández,
VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA



Grandes recompensas en las Exposiciones de MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

Unicos premiados en la Exposición de Chicago

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas



MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR. PIZÁ
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2,50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MÁQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilíndricas y Máquinas Cadenetas, que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles: Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias se seguirán vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre y Máquinas Giratorias en las Islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pidense catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Fruela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.

ZAPATERÍA

LA COLUNGUESA

DE

EUGENIO CARÚS,

Calle de Pidal.-Colunga.

En este establecimiento que tengo el honor de ofrecer al público, encontrarán mis favorecedores toda clase de calzados, desde el más ordinario al más fino y elegante, empleando para ello los mejores materiales, con todo esmero y prontitud y siendo sus precios los más económicos.

Los pies defectuosos encontrarán en mi establecimiento calzado apropiado, y las que padezcan de callos y juanetes, verán cómo desaparecen estas imperfecciones con el uso del calzado que en esta casa se hace.

Eugenio Carús.

LA FLOR DE VILLAVICIOSA.

CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

DE

MANUEL GARCÍA.

CALLE DE LA OLIVA, 1.

Casa de Huéspedes

DE

CARLOS FRAILE,

Carmen núm. 25, 2.º izq.ª

MADRID

TÓNICO-GENITALES

DEL

DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

Contra la tós y el constipado

En la acreditada confitería de Tomás Rodríguez, se venden los tan recomendados caramelos de breya y malvabisco.

LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,

(ISLA DE CUBA).

Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3. —Remedios. Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarien.

SASTRERÍA

DE

RAIMUNDO DABOUZA

61, Sol, 61.—Villaviciosa.

Corte especial.—Novedades.—Economía

En este acreditado establecimiento se confeccionan con esmero y elegancia toda clase de prendas de vestir para caballero y niños.

Antigua Platería y Joyería

DE

PEDREGAL

CALLE CORRIDA, 18, GIJÓN

Variado y completo surtido en joyas de oro y plata de ley y según las últimas novedades, procedentes de las mas renombradas fábricas del Reino y Extranjeros.

En relación directa con dichas fábricas, admito toda clase de encargos referentes á Joyería, en la seguridad de poder servirlos á precios sin competencia.

Especialidad en pulseras con nombres en brillantes ó toda clase de piedras preciosas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE TODAS CLASES

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

José García y Nicanor González dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habían hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

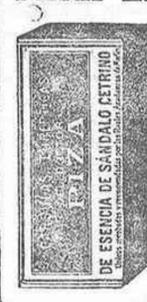
De este último punto recibieron en estos días una partida de mil cántaras, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente á sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo regirán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras.	Botellas.
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Valdepeñas de 1.ª superior.	13 »	» 60
Toro id. id.	12 »	» 55
Tierra id. id.	10 50 »	» 45
Blanco de la Nava de 1.ª	19 »	» 1
Id. id. id. de 2.ª	16 50 »	» 75
Id. id. id. de 3.ª	13 »	» 60
Moscatel de 1.ª	17 »	» 90
Jerez.	» »	» 3

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiada con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Las tarjetas visita 8 n.º ciento

LA UNION

Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.

Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.

Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.

En Colunga: D. Braulio Vigón.

IMPRESA DE LA OPINION DE VILLAVICIOSA SE HACEN Replicas de definicion Grabados Memorandos Certas Particiones de enlaces Membretes Libros de comercio Tarjetas de visita y Toda clase de obras

Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.



ZAPATERÍA

DE

RAMON DEL CASTILLO,

CALLE DEL SOL

VILLAVICIOSA

ABONARÉS DE CUBA.

Se compran pagándolos mejor que ninguna otra casa.—Especialidad en la gestión y cobro de alcances de fallecidos y licenciados en los Ejércitos de Ultramar.—Gestión de pensiones civiles, cruces, etc.—Habilitación de clases activas y pasivas.—Aceptanse toda clase de asuntos y encargos: Escribir, incluyendo sello para contestar, á E. Ramirez, calle del Tesoro, 28, 3.ª Madrid.

¡Viva Piloña!

Sidra champagne pilofesa. Elaboración especial de

Manuel Casanueva Ruidiaz, Infiesto, Asturias.

Exportación á Cuba y á todas las Repúblicas Hispano-Americanas. Pídase en los cafés, fondas y tiendas de ultramarinos.